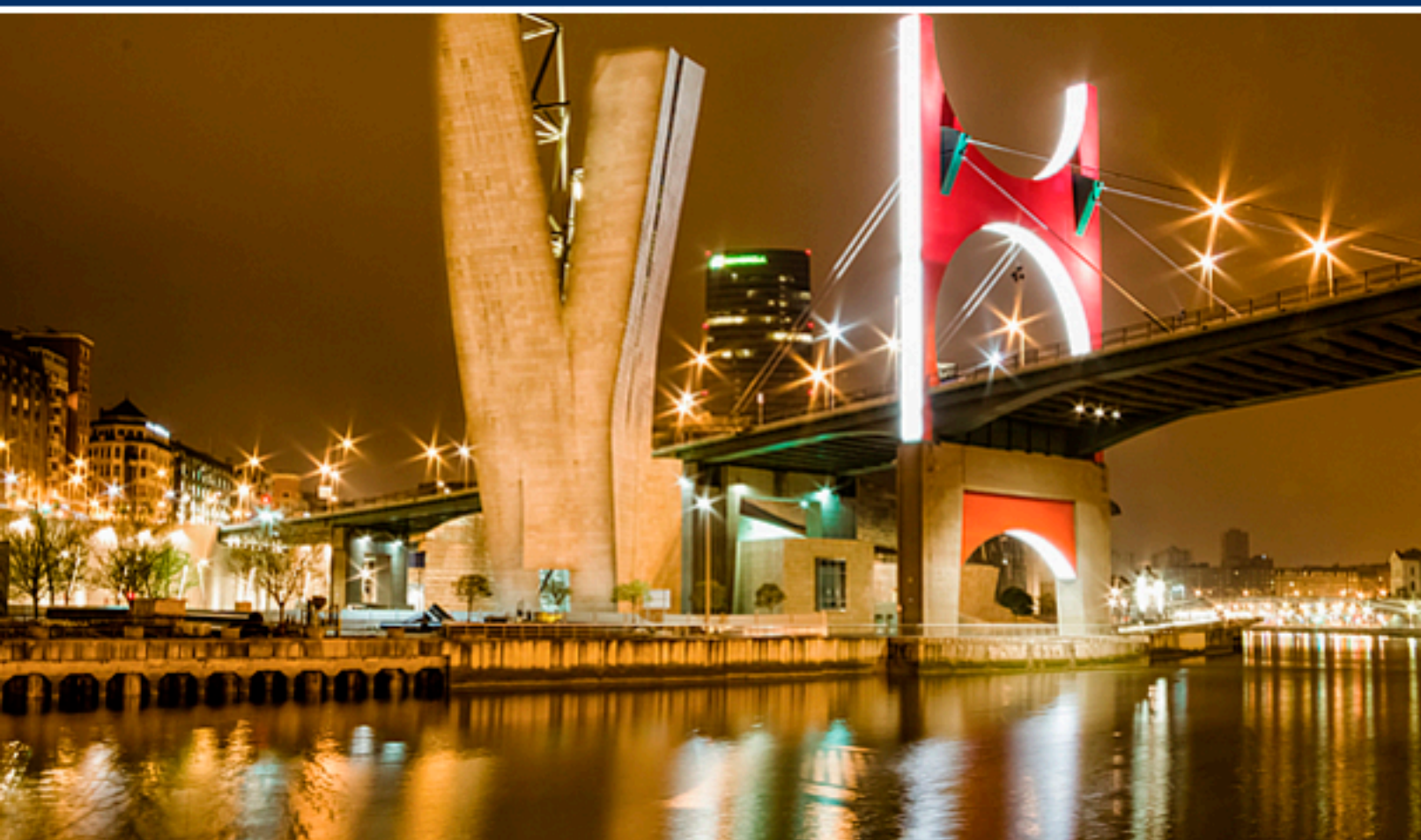


XVI JORNADAS TÉCNICAS NACIONALES DE AUDITORÍA SOCIO-LABORAL I CONGRESO DE AUDITORÍA SOCIO-LABORAL DEL PAIS VASCO BILBAO



**"LA AUDITORÍA SOCIO-LABORAL EN
LA RSC, LA IGUALDAD, EL ACOSO
Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO"**

**Bilbao, 2 y 3 de Junio del 2016
Universidad de Deusto Bilbao. Bizkaia**



**Asociación Española
de Auditores Socio-Laborales**



Presentación

La **Asociación Española de Auditores Socio Laborales**, asociación estatal interprofesional, que regula y ordena la profesión de Auditor Laboral y avalada con el certificado ISO 9001, junto con el Instituto Vasco de Auditores Sociolaborales, organizan los próximos días 2 y 3 de junio en la sede la Universidad de Deusto de Bilbao, el **I CONGRESO DE AUDITORIA SOCIO-LABORAL DEL PAIS VASCO**, así como las **XVI Jornadas Técnicas de Auditoria Socio-Laboral**, bajo el Título "**La Auditoria Socio-Laboral en la RSC, la Igualdad, El Acoso y la Violencia de Género**".



Instituto Vasco de
Auditores Sociolaborales



Consejo General
de Colegios
Oficiales de
Graduados
Sociales de
España



Ilustre Colegio Oficial
de Graduados Sociales
de Bizkaia
Bizkaiko Graduatu
Sozialen Elkargo Ofiziala

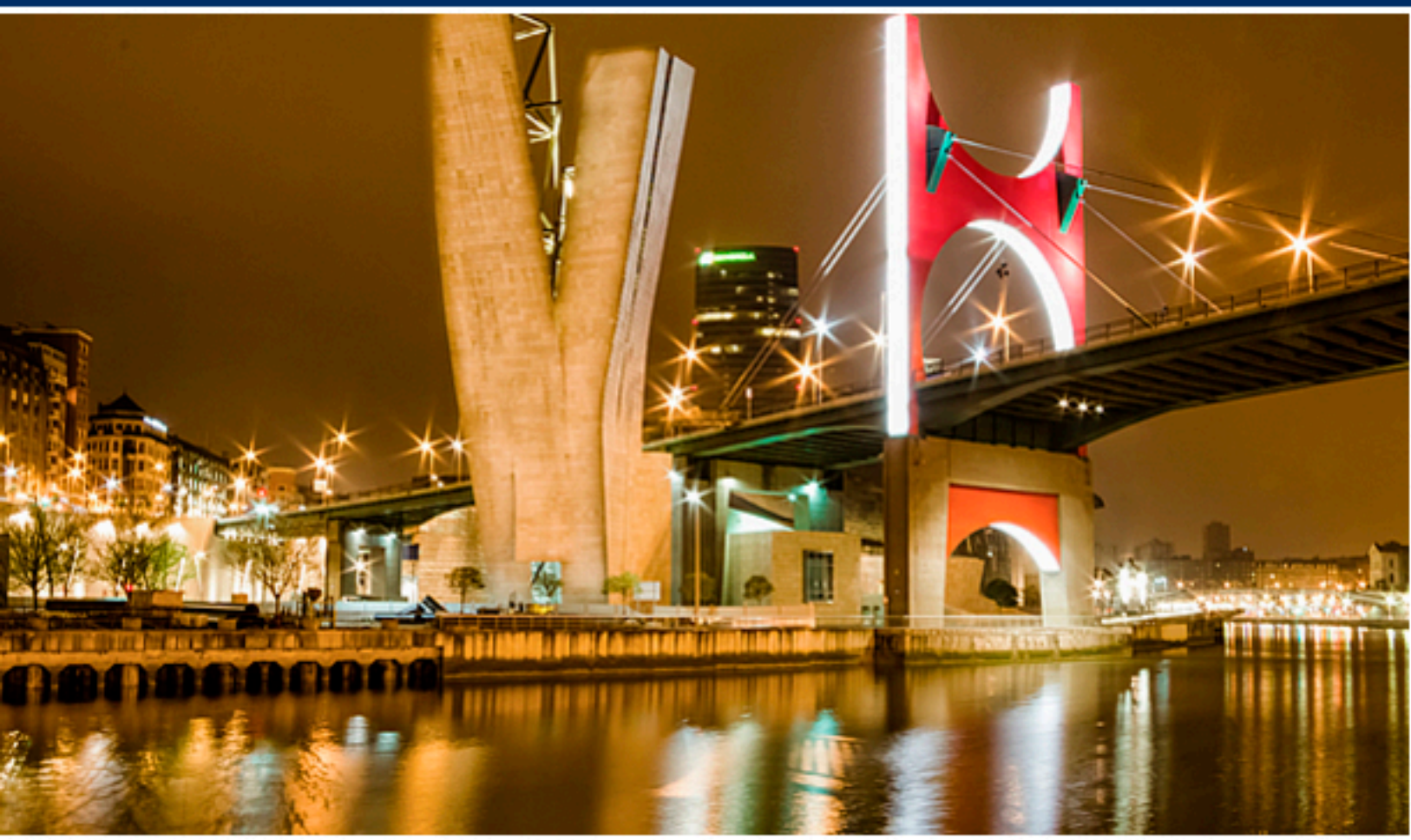


Consejo de Graduados
Sociales
del País Vasco
Euskal Herriko Graduatu
Sozialen Kontseilua

INSCRIPCIÓN GRATUITA AL CONGRESO

- [Solicitud de inscripción Socio CEAL](#)
- [Solicitud de inscripción Profesional](#)
- [Solicitud de inscripción Empresa](#)
- [Solicitud de inscripción Universidad](#)
- [Solicitud inscripción Otros](#)

XVI JORNADAS TÉCNICAS NACIONALES DE AUDITORÍA SOCIO-LABORAL
I CONGRESO DE AUDITORÍA SOCIO-LABORAL DEL PAIS VASCO BILBAO



"LA AUDITORÍA SOCIO-LABORAL EN
LA RSC, LA IGUALDAD, EL ACOSO
Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO"

Bilbao, 2 y 3 de Junio del 2016
Universidad de Deusto Bilbao. Bizkaia

Asociación Española
de Auditores Socio-Laborales

AENOR
Empresa
Registrada
UNE-EN ISO 9001

Objetivos

El **I CONGRESO DE AUDITORÍA SOCIO-LABORAL DEL PAIS VASCO BILBAO**, se plantea como un compendio de ponencias, todas ellas encaminadas a determinar la necesidad de regular la Auditoría Sociolaboral.

La Auditoría Sociolaboral se viene desarrollando en España, desde hace algunos años, sin ninguna regulación concreta. Podríamos decir que hasta los años noventa, la práctica de la auditoría se limita a la Due Diligence, es decir a las operaciones de compra-venta de sociedades, y tan solo practicada por un número limitado de despachos profesionales.

Esta situación cambia a finales de la década de los noventa, por dos hechos significativos. En primer lugar la creación del Centro Europeo de Auditores Laborales, impulsado por el Consejo General de Colegios de Graduados Sociales de España; y por la presentación de la Licenciatura de Ciencias del Trabajo, en la cual por primera vez, se introduce en el sistema educativo reglado, la auditoría laboral como una materia de estudio.

La asociación de auditores laborales nace con el objetivo de cubrir en ese momento el vacío legal que existía y que existe en el marco de la auditoría sociolaboral. La asociación regula privadamente la actividad de los profesionales que se dedican a esta actividad, publica unas Normas Técnicas privadas, a fin de garantizar la profesionalidad, la independencia y la transparencia de todos sus asociados. El primer reto de la asociación fue la formación de todos sus miembros, pero también la divulgación de la actividad profesional a la sociedad española; adecuándola a las necesidades que la misma demanda.

El hecho de que la Licenciatura de Ciencias del Trabajo, incorporase la auditoría sociolaboral en su Plan de Estudios, no hizo más que reafirmar la voluntad y la necesidad de fomentar las prácticas de la auditoría sociolaboral. Pero ha sido con la reestructuración del sistema educativo universitario, y con la implantación del Plan Bolonia, donde realmente se ha producido un nuevo salto cuantitativo en el marco de la auditoría laboral. Así pues con la implantación de los nuevos Grados, se ha sustituido la Licenciatura de Ciencias del Trabajo, por el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, donde la gran mayoría de facultades, han potenciado con créditos la auditoría sociolaboral, informando a lo alumnos como una salida profesional mas de este grado, la práctica de la Auditoría Sociolaboral. Solo para este curso universitario 2010-11, hay ofertadas algo mas de cuatro mil plazas en grado de relaciones laborales y recursos humanos, en el conjunto de las universidades españolas.

Pero esta situación no hace más que evidenciar la necesidad de debatir el futuro de esta práctica. Y es por ese motivo que desde la Asociación , considera necesario organizar este Congreso, para poder llevar la profesión a unas cotas de cualificación que el mercado nos exige, y sobre todo para garantizar la validez de los informes de auditoría frente a terceros. Es necesario profundizar en la formación teórica y homogénea de los futuros profesionales, pero también es necesario desarrollar y regular unos criterios técnicos que homogenicen los protocolos de trabajo y sobre todo los niveles de calidad de los mismos.

Se debe de evitar que prolifere un indeterminado número de profesionales que se dediquen a esta actividad, sin que previamente existan unas normas reguladas que sean básicas, que suponga una garantía de rigor en los procesos de revisión. La falta de las mismas podría originar una confusión en los términos, alcances e independencia de los informes de auditoría, y en definitiva se podría cuestionar su propia credibilidad.

Muchas son las razones, y en el Congreso se van a plantear, que hacen necesaria su regulación y la creación de un registro central de auditores sociolaborales. Es necesario pues normalizar el contenido formativo necesario para su cualificación; punto importante este, que se discutirá en la mesa de Formación. Pero también es necesario este nuevo marco normativo, no tan solo por un interés exclusivo de la propia empresa, sino como una actividad que lógicamente es parte interesada tanto terceras personas como la propia sociedad en general.

Las bondades y conveniencias de la auditoría sociolaboral, están más que justificados; y más en unos momentos como los actuales; a modo de ejemplo detallamos los siguientes:

1.- Compromiso de la Unión Europea

La auditoría sociolaboral, puede y debe de servir para ayudar a cumplir los compromisos y las políticas de empleo de la propia Unión Europea. En la actualidad, tanto el Parlamento como la Comisión, impulsan medidas dirigidas a fomentar el empleo, mejorar las condiciones laborales, incidir en la protección e integración social, en favorecer la igualdad entre hombres y mujeres y en erradicar la discriminación y diversidad en los ámbitos laborales. En todas y cada una de estas parcelas, los procesos de la auditoría sociolaboral, pueden ayudar a conocer las condiciones laborales, para poder realizar actuaciones de mejora de las mismas, en el seno de las propias empresas.

2.- Cumplimiento de la legalidad

Según las fuentes del propio Ministerio de Trabajo y SS, durante el año 2009, la Inspección de Trabajo, realizó más de un millón cien mil actuaciones, habiendo propuesto sanciones por un total de 234 Millones de euros. En concepto de expedientes de liquidaciones de seguridad social, el importe ascendió en un solo año a un total de 947 Millones de euros. Estos datos pueden evidenciar una falta de conocimiento del riesgo real de las propias empresas. Podríamos decir que en el conjunto de las relaciones laborales, el conocimiento de su cumplimiento, se conoce en ocasiones después de una actuación judicial o sancionadora. Unos procesos normalizados de auditoría, con la suficiente divulgación, podría facilitar el conocimiento de unos posibles incumplimientos y la corrección de los mismos.

3.- Exceso de temporalidad

El ultimo informe de la Comisión de Europea de fecha 25 de noviembre, elaborado por el comisario europeo de Empleo y Asuntos Sociales, Laszlo Andor; manifiesta que "la alta proporción de trabajadores con contratos temporales y el uso limitado de la reducción de la jornada laboral en España, sitúan a nuestro país entre los socios menos eficaces para frenar el avance del desempleo" "Durante el año 2009 la proporción de contratos de duración definida era del 25,4%, el doble que la media europea". Habría que preguntarse donde y como la auditoría sociolaboral, podría facilitar la información necesaria y precisa para evitar el uso de una contratación temporal masiva y desproporcionada. En los años 2006 y 2007, en España se celebraban más de 18 Millones de contratos al año. Hoy en plena crisis se celebrar algo más de un millón de contratos mensuales.

4.- Las memorias de la Responsabilidad Social de la Empresa

Los propios informes de RSE (GRI), podrían estar más reforzados, si mas allá de indicar como punto de partida el cumplimiento de la legalidad, estos estuvieran respaldados por informe de auditor laboral independiente sobre este cumplimiento.

5.- Convenio Colectivos

El uso de los informes de auditoría en el seno de los Convenios Colectivos, puede facilitar la comunicación e información entre Empresa y Comité de empresa, sin vulnerar las propias normas de Protección de Datos.

6.- Ley de Igualdad

El diagnostico previo a un Plan de Igualdad, puede tener mas sentido como un informe de auditoría sociolaboral que presenta la radiografía real de la empresa.

7.- En los Concursos Públicos

La acreditación de un informe de auditoría sobre el cumplimiento legal de la normativa, podría y debería de tener una mejor posición frente a otros candidatos no tan transparentes en su gestión. Se debería de favorecer la transparencia y el cumplimiento de la norma.

8.- Control de ayudas publicas

Las propias Administraciones, central, autonómicas o locales, pueden valerse de las auditorías sociolaborales para verificar el grado de cumplimiento y destino de ayudas y subvenciones.

Estos y otros ejemplos, como pueden ser también la validez de los informes como medios de prueba, la gestión del absentismos, etc.; se pretenden debatir durante los dos días del Congreso, para evidenciar las bondades de la auditoría, su práctica y lógicamente la necesidad de su regulación, si lo que se busca, como es el objetivo de la Asociación, es el rigor, la profesionalidad y la independencia de los informes de la Auditoría Sociolaboral.

Así pues podríamos decir que el motivo principal de la convocatoria de este **III Congreso Nacional de Auditores Socio-Laborales** se debe, a la necesidad de determinar la utilidad de la auditoría sociolaboral en el marco de las relaciones laborales. Utilidad que para que tenga la suficiente credibilidad y homogeneidad en sus informes ante terceros, creemos necesario debatir y reflexionar si esta especialización debe de estar regulada, no obligatoria, pero si determinar, la necesidad de una formación homogénea, unas normas técnicas publicas e iguales para todos, e implantar un registro donde inscribirse aquéllos profesionales para poder emitir informes con la suficiente credibilidad que necesitemos.

INSCRIPCIÓN GRATUITA
AL CONGRESO

- [Solicitud de inscripción Socio CEAL](#)
- [Solicitud de inscripción Profesional](#)
- [Solicitud de inscripción Empresa](#)
- [Solicitud de inscripción Universidad](#)
- [Solicitud inscripción Otros](#)

XVI JORNADAS TÉCNICAS NACIONALES DE AUDITORÍA SOCIO-LABORAL
I CONGRESO DE AUDITORÍA SOCIO-LABORAL DEL PAIS VASCO BILBAO



"LA AUDITORÍA SOCIO-LABORAL EN LA RSC, LA IGUALDAD, EL ACOSO Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO"

Bilbao, 2 y 3 de Junio del 2016
Universidad de Deusto Bilbao. Bizkaia

Asociación Española de Auditores Socio-Laborales

AENOR

Programa

Jueves, 2 de junio 2016

Mañana:

11:00h – Apertura del Congreso y Acreditaciones

11:15h. – Acto de apertura

Don José Andrés Blasco Altuna, *Viceconsejero de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco*
Don Xabier Ochandiano Martínez, *Concejal Delegado del Ayto. de Bilbao (Área de Desarrollo Económico, Comercio y Empleo)*
Doña Gema Tomás Martínez, *Decana de la Facultad de Derecho de Deusto*
Doña Ángeles Carmona Vergara, *Presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica de Género del CGPJ.*
Don Juan Pañella Martí, *Presidente de CEAL*
Don Alipio García Ross, *Presidente del IVAS*

12:00h.-13:00h – Ponencia: Presentación del Protocolo de Violencia de Género

Doña Ángeles Carmona Vergara, *Presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica de Género del CGPJ.*
Don Emilio del Bas Marfá, *Vicepresidente 1º de CEAL*
Don Tomás Arrieta Heras, *Presidente del Consejo de Relaciones Laborales del País Vasco.*
Don Demetrio Fernández López, *Presidente del Consejo de Relaciones Laborales de Galicia.*

13:00h.- 14:00h – Ponencia: La Auditoría socio laboral ante la igualdad de género

Doña María Ángeles García Pérez, *Delegada Territorial de Galicia de CEAL*
Doña Izaskun Landaia Larizgoitia, *Directora de EMAKUNDE*
Doña Nieves Pulleiro López, *Vicepresidenta segunda de IVAS*

14:00h. Fin de la jornada de la mañana

Jueves Tarde:

17:00h.-18:30h – Mesa redonda: La violencia de género dentro y fuera de los lugares de trabajo. Protocolos de prevención de violencia de género. Protocolos de prevención y tratamiento del acoso sexual, por razón de sexo y otras discriminaciones ilícitas en el trabajo. Riesgos psicosociales.

Don Manuel Pedro Velázquez Fernández, *Jefe de la Inspección de Trabajo de Bizkaia*
Doña María Ángeles García Pérez, *Delegada Territorial de Galicia de CEAL.*
Doña Leticia Martínez-Alcocer de la Torre, *Conferenciante y formadora en violencia contra las mujeres y empoderamiento.*
Don Jesús Vázquez Forno, *Decano de la ERLAC (UDC)*
Doña María Gavilán Rubio, *Socia de la Asociación Española de Mujeres Juezas. Juez Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 con competencias en Violencia sobre la Mujer de Pozuelo de Alarcón (Madrid).*
Profesora Coordinadora del Master de Acceso a la Abogacía del Real Centro Universitario María Cristina de Madrid.

18:30h.-19:30h – Ponencia: La Auditoría Socio-Laboral en la RSC. Ética y Códigos Éticos.

Don Guillermo Dorronsoro, *Decano de Deusto Business School (Facultad CC.EE. y EE. De la Universidad de Deusto).*
Doña Edita Olaizola, *Socia Directora Ecosistema Interno de People Plus Profit.*
Don Jose Mariano Lorenzo Serrano , *Socio de la Asociación de Profesionales de Cumplimiento Normativo.*
Doña Aitziber Mugarra Elorriaga, *Doctora en CC. Económicas y Empresariales y Master en Gestión Avanzada (MEGA) por la Universidad de Deusto.*

19:30h. Fin de la 1ª jornada

Viernes 3 de Junio 2016

Mañana:

10:00h.-11:30h. – Mesa redonda: Los Compliance: Las Responsabilidades Penales de las Organizaciones ante los delitos cometidos por sus empleados.

Don Carlos Alberto Saiz, *Presidente de la Asociación de Profesionales de Cumplimiento Normativo.*
Doña Edurne Miranda Herrán, *Fiscal Decana de la Fiscalía Provincial de Bizkaia.*
Don Pablo Ignacio Zabala Fernández, *Coordinador de Compliance del Grupo Sprilur.*
Doña Soledad Gil Nobajas, *Doctora en Derecho por la Universidad de Deusto.*

11:30h.-12:00h. – Descanso (Coffee break)

12:00h.-14:00h. – Mesa redonda: Los Auditores Socio-Laborales ante la Administración Pública: Las cláusulas sociales en los concursos públicos.

- Regulación del Auditor socio-laboral. Sus requisitos: Profesionalidad y formación.
- Registro público de Auditores Socio-Laborales

Don Bartolomé Aristegui Mairal, *Presidente del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Bizkaia y miembro de la Directiva del Instituto Vasco de Auditores Socio Laborales (IVAS)*
Don José Manuel Iturrate Andechaga, *Vicepresidente del Instituto Vasco de Auditores Socio Laborales (IVAS), abogado en ejercicio y Graduado Social.*
Don Emilio Olabarria Muñoz, *asesor del Consejero de Empleo y Políticas Sociales*
Doña Mª luisa Blanco Gómez, *Jefa de la Sección Jurídico-Administrativa de los Servicios Generales del Departamento de Desarrollo Económico y Territorial.*

13:45h. – Acto de Clausura del Congreso

Don Josu Erkoreka Gervasio, *Consejero de Administración Pública y Justicia y Portavoz del Gobierno Vasco (pendiente)*
Don Juan Pañella Martí, *Presidente de CEAL*

Viernes Tarde:

16:00h. – Asamblea General para los Socios de la Asociación Española de Auditores Socio-Laborales y del Instituto Vasco de Auditores Socio Laborales (IVAS).

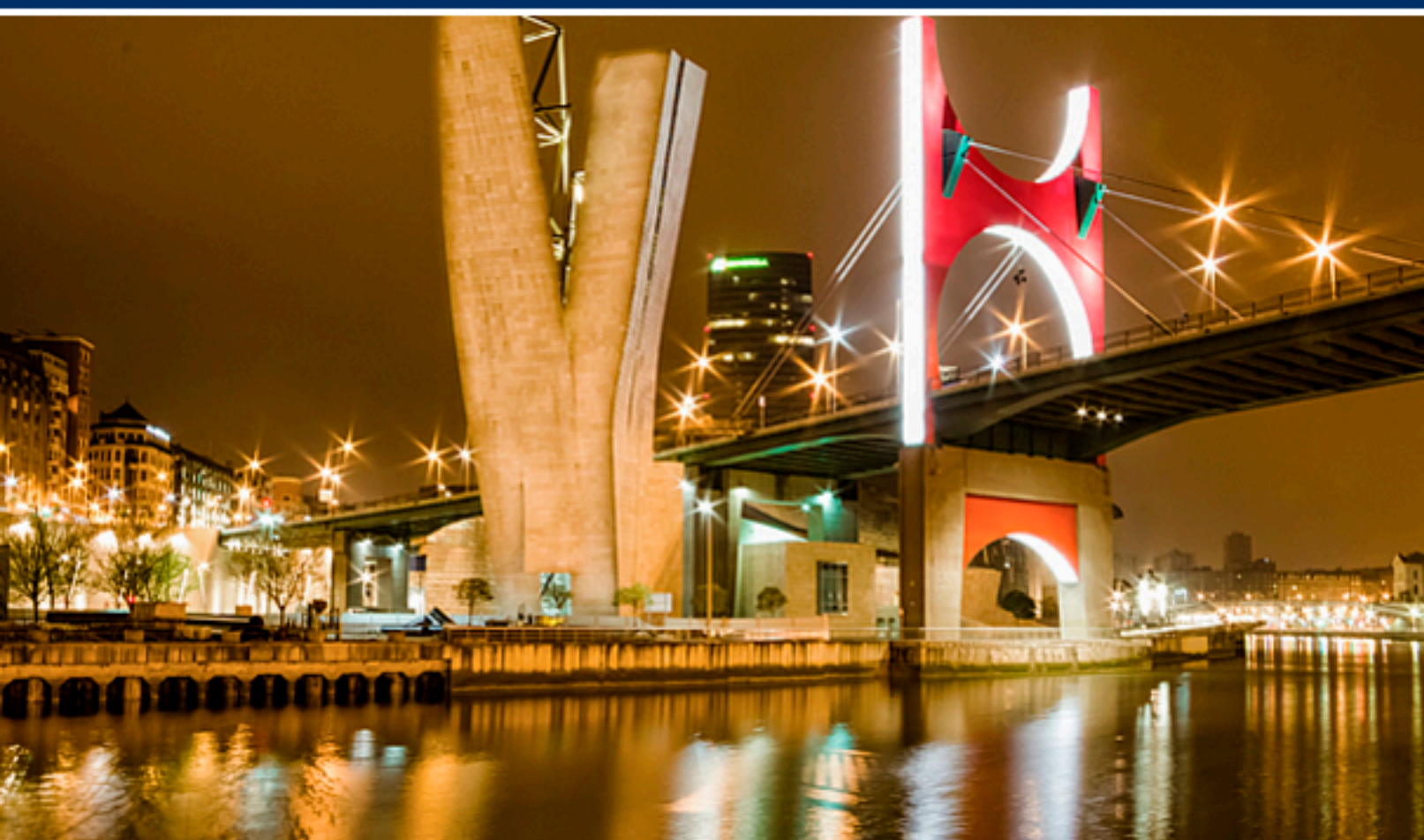
ORGANIZAN Y COLABORAN

- Asociación Española de Auditores Socio-Laborales
- Instituto Vasco de Auditores Socio-Laborales
- Ilustre Colegio de Graduados Sociales de Bizkaia
- Consejo Vasco de Colegios Oficiales de Graduados Sociales
- Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España
- Universidad de Deusto
- Observatorio contra la Violencia de Género del CGPJ
- Asociación de Profesionales de Cumplimiento Normativo
- Asociación Española de Mujeres Juezas
- Banco Santander
- Ayuntamiento de Bilbao

INSCRIPCIÓN GRATUITA AL CONGRESO

- Solicitud de inscripción Socio CEAL
- Solicitud de inscripción Profesional
- Solicitud de inscripción Empresa
- Solicitud de inscripción Universidad
- Solicitud inscripción Otros

XVI JORNADAS TÉCNICAS NACIONALES DE AUDITORÍA SOCIO-LABORAL I CONGRESO DE AUDITORÍA SOCIO-LABORAL DEL PAIS VASCO BILBAO



**"LA AUDITORÍA SOCIO-LABORAL EN
LA RSC, LA IGUALDAD, EL ACOSO
Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO"**

**Bilbao, 2 y 3 de Junio del 2016
Universidad de Deusto Bilbao. Bizkaia**



**Asociación Española
de Auditores Socio-Laborales**



Colaboradores



Instituto Vasco de
Auditores Sociolaborales



Ilustre Colegio de
Graduados Sociales
de Bizkaia



Consejo de
Graduados Sociales
del País Vasco
Euskal Herriko
Graduatu Sozialen
Kontseilua



Consejo General de
Colegios Oficiales de
Graduados Sociales de
España



Facultad de
Derecho
Zuzenbide
Fakultatea



Observatorio contra
la Violencia de
Género del CGPJ



Asociación de
Profesionales de
Cumplimiento Normativo



Asociación de Mujeres
Juezas de España

INSCRIPCIÓN GRATUITA AL CONGRESO

- [Solicitud de inscripción Socio CEAL](#)
- [Solicitud de inscripción Profesional](#)
- [Solicitud de inscripción Empresa](#)
- [Solicitud de inscripción Universidad](#)
- [Solicitud inscripción Otros](#)